

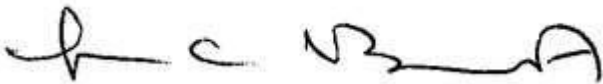
NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 112

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-1991-00173-00	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	AUDELIA RAMOS RODRÍGUEZ a favor de la entonces menor de edad LINA MARCELA LLANOS (hoy LINA MARCELA CUFFI LLANOS)	JAIME ALONSO CUFFI	AUTO INTERLOCUTORIO	28-12-2023
19-532-31-84-001-2023-00016-00	PROCESO DE DIVORCIO	YANETH ORANIA ESTUPIÑÁN RUIZ	OLVEÍN MENESES GÓMEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	28-12-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 29 de diciembre 2023**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO